



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

16 AGO. 2022
234293

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2306 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario nombrar a contrata a don Luis Alberto Cortés Jara, Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito, para que efectúen labores profesionales, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 2.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 3.- El Memo N° 309 del 02 de agosto de 2022, enviado por la Directora de Tránsito, solicitando al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata de don Luis Cortés Jara, asimilado a Grado 9º de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Tránsito, contar del 03 de Agosto de 2022.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal, que autoriza el nombramiento de don Luis Cortés Jara por el periodo de 03 meses.

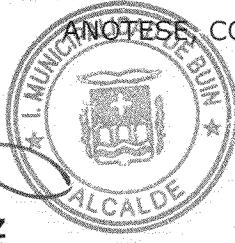
DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **LUÍS ALBERTO CORTÉS JARA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito, para que efectúe labores profesionales, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del **03 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Octubre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 9º de la Planta Profesionales** de este Municipio.

3.- Por imposergables razones de buen servicio, el funcionario asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Pague al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.